



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA DE CARÁCTER NACIONAL No. IA-009J3E001-E100-2020.

OBJETO DE LA INVITACIÓN: SERVICIO ADMINISTRADO DE FOTOCOPIADO, IMPRESIÓN Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS.

En la Ciudad de Veracruz, Ver; siendo las 16:00 horas, del día 06 de noviembre de 2020, en la sala de juntas ubicada en Av. Marina Mercante N° 210 segundo piso Col. Centro, Veracruz, Ver., C.P. 91700; se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Notificación del Fallo de la Invitación indicada al rubro, de conformidad con los artículos 37 y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en adelante, la Ley y 58 de su Reglamento, así como lo previsto en el numeral 4.3 de la Invitación.

El acto fue presidido por el Lic. Edgar Navarrete Perez servidor público designado por la convocante Administración Portuaria Integral de Veracruz, S.A. de C.V., de conformidad con la Sección Octava, Fracción I de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público de la Administración Portuaria Integral de Veracruz, S.A. de C.V.

A continuación, se da lectura a la Evaluación Técnica realizada por la Gerencia de Planeación a través de la Subgerencia de Informática para la partida 1 con base en el procedimiento de evaluación binario, de las Proposiciones presentadas por los licitantes: Estratec, S.A. de C.V., y Máquinas, Información y Tecnología Avanzada, S.A. de C.V.

Conforme a la fracción I del artículo 37 de la Ley, tal y como se indica en el ANEXO 1 de la presente Acta; a continuación, se presenta la evaluación de los Licitantes cuyas proposiciones se desechan, expresando todas las razones legales, técnicas o económicas que sustentan tal determinación:

Razones Técnicas:

La empresa ESTRATEC, S.A. de C.V. no acreditó para los perfiles: "E", "J" y "L" mismos que se requieren en el presente concurso.

Perfiles no acreditados para contrato marco:

- "Perfil E" Impresora grupo de trabajo mediano (color).
- "Perfil L" Multifuncional grupo de trabajo grande (monocromática)
- "Perfil J" Multifuncional grupo de trabajo pequeño (monocromática).

Conforme a las siguientes cláusulas y numerales del CONTRATO MARCO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO ADMINISTRADO DE FOTOCOPIADO, IMPRESIÓN Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS PARA LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL

SECCIÓN DECLARACIONES Página 17 de 32.

IV. 10.- Conocen que **"EL SERVICIO ADMINISTRADO"** de documentos en blanco y negro, y/o a color, se deberá prestar a través de los equipos que cumplan como mínimo con las características técnicas que se describen en el numeral 6 (Características técnicas de los equipos) del **Anexo 1.**

CLAUSULAS

PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO MARCO

El objeto del presente Contrato Marco es establecer las especificaciones técnicas y de calidad, alcances y condiciones generales para la prestación de **"EL SERVICIO ADMINISTRADO"**, descritas en



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA DE CARÁCTER NACIONAL No. IA-009J3E001-E100-2020.

OBJETO DE LA INVITACIÓN: SERVICIO ADMINISTRADO DE FOTOCOPIADO, IMPRESIÓN Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS.

el **Anexo 1**, los precios de referencia indicados en el **Anexo 2** Página **18** de **32** de este instrumento jurídico, así como los perfiles acreditados por **"LOS POSIBLES PROVEEDORES"** contenidos en el **Anexo 4**, y el mecanismo de selección de los mismos, conforme a los cuales, éstos se obligan a prestar **"EL SERVICIO ADMINISTRADO"** durante la vigencia del presente Contrato Marco a cualquier Dependencia o Entidad que se lo solicite.

CUARTA.- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE CALIDAD PARA LA PRESTACIÓN DE "EL SERVICIO ADMINISTRADO", ALCANCES Y CONDICIONES GENERALES PARA SU CONTRATACIÓN.

Las especificaciones técnicas y de calidad, así como los alcances y condiciones generales para la prestación de **"EL SERVICIO ADMINISTRADO"** materia del presente Contrato Marco, se encuentran contenidas en el **Anexo 1** del propio contrato, y se otorgan de Página **19** de **32** conformidad con los precios de referencia señalados en el **Anexo 2**, así como los perfiles acreditados, referidos en el **Anexo 4** del presente Contrato Marco, suscrito por **"LOS POSIBLES PROVEEDORES"**, y por los servidores públicos de **"LA SHCP"** y de **"LA CEDN"** designados para tal efecto. Dichos **Anexos** forman parte integrante de este instrumento jurídico.

QUINTA.- DE LOS PRECIOS

"LAS PARTES" convienen en establecer como precio para la prestación de **"EL SERVICIO ADMINISTRADO"** sin incluir el Impuesto al Valor Agregado (IVA), los montos que coticen para cada requerimiento, siempre y cuando éstos no se encuentren por encima de los precios de referencia contenidos en el **Anexo 2** del presente Contrato Marco. Los precios de referencia convenidos en el presente Contrato Marco, podrán ser revisados y, en su caso, modificados, por acuerdo entre **"LAS PARTES"** de manera anual a partir de la fecha en que se suscribe este instrumento. **"LAS PARTES"** acuerdan que **"LOS POSIBLES PROVEEDORES"** para la adjudicación de los contratos específicos no podrán ofertar **"EL SERVICIO ADMINISTRADO"** en precios mayores a los contenidos en el **Anexo 2**, y acuerdan que serán adjudicados por cada una de las Dependencias o Entidades por partida completa a un solo proveedor, el cual será el que presente la oferta económica que contenga el precio más bajo, de conformidad con lo señalado en el numeral 3 (Forma de adjudicación) del **Anexo 1** de este instrumento, ello sin alterar las especificaciones técnicas y de calidad, alcances y condiciones generales de **"EL SERVICIO ADMINISTRADO"**, siempre y cuando hayan acreditado su capacidad en relación con los perfiles de los equipos que se señalan en el **Anexo 4** del presente Contrato Marco.

SEXTA.- DE LA SELECCIÓN DEL PROVEEDOR

Las Dependencias y/o Entidades contratarán la prestación de **"EL SERVICIO ADMINISTRADO"** objeto del presente Contrato Marco con **"LOS POSIBLES PROVEEDORES"**, conforme a sus necesidades, el cual será adjudicado por partida completa a un solo posible proveedor, a través de los perfiles de los equipos acreditados que se señalan en el **Anexo 4**, y de acuerdo con lo siguiente: (...)

Conforme al ANEXO 4

PERFILES DE EQUIPO ACREDITADOS POR CADA UNO DE LOS POSIBLES PROVEEDORES PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO ADMINISTRADO DE FOTOCOPIADO, IMPRESION Y DIGITALIZACION DE DOCUMENTOS, en el cual se establece el listado de los posibles proveedores que acreditaron el cumplimiento de los requerimientos y especificaciones técnicas para la prestación de "EL SERVICIO ADMINISTRADO", exclusivamente en los perfiles que se señala.

Las contrataciones específicas que se celebren al amparo del Contrato Marco deberán sujetarse al listado de proveedores en los perfiles que se señalan en este ANEXO.

En conclusión, la empresa Estratec, S.A. DE C.V. solo acredita los siguientes perfiles:



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA DE CARÁCTER NACIONAL No. IA-009J3E001-E100-2020.

OBJETO DE LA INVITACIÓN: SERVICIO ADMINISTRADO DE FOTOCOPIADO, IMPRESIÓN Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS.

4 RAZÓN SOCIAL: ESTRATEC, S. A. DE C. V.

RFC: EST850718Q51

- Perfil "A" impresora grupo de trabajo pequeño (monocromática);
- Perfil "B" impresora grupo de trabajo mediano (monocromática);
- Perfil "C" impresora grupo de trabajo grande (monocromática);
- Perfil "D" impresora grupo de trabajo pequeño (color);
- Perfil "I" escáner grupo de trabajo pequeño;
- Perfil "C" escáner cama plana grupo de trabajo pequeño;
- Perfil "H" escáner grupo de trabajo mediano;
- Perfil "I" escáner grupo de trabajo grande;
- Perfil "K" multifuncional grupo de trabajo mediano;

Imagen. Extracto de Imagen obtenida del Anexo 4 publicado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público

La empresa mencionada no cumple al no acreditar los perfiles:

- "Perfil E" Impresora grupo de trabajo mediano (color).
- "Perfil L" Multifuncional grupo de trabajo grande (monocromática)
- "Perfil J" Multifuncional grupo de trabajo pequeño (monocromática).

En conclusión, el licitante ESTRATEC, S.A. de C.V. no cumple con tener todos los perfiles acreditados conforme al anexo 4 del contrato marco para el presente concurso.

Derivado de la revisión técnica efectuada por la Gerencia de Planeación a través de Subgerencia de Informática, su proposición se desecha por caer en el supuesto de la fracción I del numeral 12.1 de la Invitación No. IA-009J3E001-E100-2020, que a la letra dicen:

12.1 Causas de desechamiento por incumplimiento de requisitos

I.No cumplen con cualquiera de los requisitos especificados en la presente INVITACIÓN, y en en el acta de las Respuestas a las Solicitudes de Aclaración.

El licitante Estratec, S.A. de C.V., no cumple en el documento técnico DT-1-B; por lo siguiente:

- A) EN EL ANEXO 4 del CONTRATO MARCO, relativo a los PERFILES DE EQUIPO ACREDITADOS POR CADA UNO DE LOS POSIBLES PROVEEDORES PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO ADMINISTRADO DE FOTOCOPIADO, IMPRESION Y DIGITALIZACION DE DOCUMENTOS, en el cual se establece el listado de los posibles proveedores que acreditaron el cumplimiento de los requerimientos y especificaciones técnicas para la prestación de "EL SERVICIO ADMINISTRADO", exclusivamente en los perfiles que se señala.

Las contrataciones específicas que se celebren al amparo del Contrato Marco deberán sujetarse al listado de proveedores en los perfiles que se señalan en este



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA DE CARÁCTER NACIONAL No. IA-009J3E001-E100-2020.

OBJETO DE LA INVITACIÓN: SERVICIO ADMINISTRADO DE FOTOCOPIADO, IMPRESIÓN Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS.

ANEXO. Conforme a lo anterior, el Licitante Estratec, S.A. de C.V., solo acredita participación en los siguientes perfiles: PERFIL "A", PERFIL "B", PERFIL "C". PERFIL "D", PERFIL "F", PERFIL "G", PERFIL "H", PERFIL "I" y PERFIL "K".

El Licitante Estratec, S.A. de C.V., no acreditó para los perfiles "E", "J" y "L" mismos que se requieren en la presente Invitación.

Por lo anterior, al ser una asignación para partida única, el proveedor Estratec, S.A. de C.V. no cumple con tener todos los perfiles autorizados.

RAZONES TÉCNICAS:

Máquinas Información y Tecnología Avanzada S.A de C.V.

El licitante Maquinas Información y Tecnología Avanzada S.A de C.V. presenta las siguientes propuestas en su documento técnico.

Perfil "L" MULTIFUNCIONAL GRUPO DE TRABAJO GRANDE.

El Anexo técnico de contrato marco requiere una velocidad de impresión de 70 páginas por minuto (ppm):

6.12 Perfil "L" multifuncional grupo de trabajo grande

Table with 2 columns: EQUIPO and specifications. Rows include: EQUIPO (Multifuncional), GRUPO DE TRABAJO (Grande), TECNOLOGIA (Láser Monocromático), RESOLUCION MINIMA (DPI) (600 x 600), MEMORIA RAM MINIMA (GB) (1), DISCO DURO MINIMO (GB) (120), VELOCIDAD DE IMPRESION (PPM) (De 70 páginas por minuto), PUERTOS (Gigabit Ethernet 10/40/100/1000 Base 1X mínimo, Wi-Fi 802.11 b/g/n (Puerto USB 2.0 Certificado especificación de alta velocidad ("High-Speed") Mínimo), PANEL DE CONTROL (LCD), IMPRESION DUPLEX (Automático), SISTEMAS OPERATIVOS SOPORTADOS (Windows 7 o superiores (32 y 64 bits), Mac OSX 10.5 o superior, Linux), BANDEJA 1 (500 hojas mínimo), BANDEJA 2 (500 hojas mínimo), TAMAÑO DE PAPEL (Carta, Oficio, Legal, A4, A5, A6, B5 (JIS), B6 (JIS) se pueda cumplir mediante la configuración dentro del equipo de un tamaño personalizado y Sobres como mínimo), VOLUMEN DE IMPRESION MENSUAL RECOMENDADO (50,000 impresiones mensuales), ALIMENTACION ELECTRICA (120 V CA, 60 Hertz), LENGUAJES DE IMPRESION (PCL 5, PCL 6 y PCL 5 mínimo), IMPRESION MOVIL (SI), FUNCIONES DE GESTION Y SEGURIDAD (Gestión de identidades, autenticación y/o búsqueda en la libreta de direcciones a través de LDAP, Control de impresión con PIN), VELOCIDAD DE DIGITALIZACION B/W (De 41 hasta 50 ppm), VOLUMEN DE DIGITALIZACION DIARIA (Mínimo 2000), VELOCIDAD DE DIGITALIZACION A COLOR (PPM) (De 41 hasta 50 ppm), TIPO DE DIGITALIZACION (ADI, Cama Plana), RESOLUCION OPTICA MINIMA (600 dpi), PROFUNDIDAD DE BITS (Color, 24 bits, Escala de Grises 8 bits), FORMATOS DE ARCHIVO COMPATIBLES (Mínimo PDF y JPDF), DIGITALIZACION A USB (Requerido), DIGITALIZACION A CORREO ELECTRONICO (Requerido), CONTROLADOR DE ESCANER (TWAIN, IIS), TAMAÑO DE DIGITALIZACION (Tamaño Carta y Oficio), COMPATIBILIDAD AMBIENTAL (ENERGY STAR® y RoHS), MODO DE AHORRO DE ENERGIA (SI), KIT INICIAL DE IMPRESION (Ver tablas de kits iniciales).

Nota. Los equipos multifuncionales realizaran funciones de fotocopiado.

El licitante oferta un equipo de VELOCIDAD DE IMPRESIÓN de 62 ppm, siendo este de menor rendimiento al solicitado por los perfiles publicados en el Anexo 1 del contrato marco:

Extracto de cuadro comparativo presentado por el licitante en el documento técnico. (DT-01-B folio 078)

Handwritten signatures and the number 4.



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA DE CARÁCTER NACIONAL No. IA-009J3E001-E100-2020.

OBJETO DE LA INVITACIÓN: SERVICIO ADMINISTRADO DE FOTOCOPIADO, IMPRESIÓN Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS.

8.6 PERFIL "L" MULTIFUNCIONAL GRUPO DE TRABAJO GRANDE

Table with 4 columns: EQUIPO, Multifuncional, Cantidad, KYOCERA ECOSYS M3680DN. It lists various specifications for a multifunctional printer group.

Extracto de las especificaciones presentadas por el licitante para la impresora propuesta(DT-01-C):

Especificaciones Básicas

Configuración:

Equipo multifuncional: Impresión/copiado/escaneo color/fax

Páginas por minuto: Carta: 62 ppm; legal: 50 ppm;

media carta 92 ppm, media carta R 32 ppm

Velocidad de Impresión dúplex: Carta: 44 ppm; legal: 25 ppm

Pantalla: Panel de control LCD con pantalla táctil color (Interfaz TSI) de 7"

Tiempo de calentamiento: 25 segundos o menos (encendido)

Tiempo de salida de la primera página: Copiado: 6 segundos o menos

Impresión: 4.5 segundos o menos

Resolución: Resolución Interpolada 600 x 600 dpi, 300 x 300 dpi; Fine 1200 (1200 x 1200 dpi) y Fast 1200 (1800 x 600 dpi)

Memoria: Estd./máx: 1 GB/3 GB

Dúplex: Estándar duplex sin apilador que admite de media carta legal (5.5" x 8.5" - 8.5" x 14"), 60 - 120 g/m²

Dimensiones/peso: 48 cm de ancho x 56 cm de prof. x 74 cm de altura/37 kg

Ciclo de trabajo máximo: 300,000 páginas por mes

Volúmen mensual recomendado: 120,000 páginas por mes

Perfil "E" Impresora grupo de trabajo MEDIANO (COLOR)

El Anexo técnico de contrato marco requiere una velocidad de impresión de 45 ppm.

Handwritten signature

Handwritten signature and mark



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA DE CARÁCTER NACIONAL No. IA-009J3E001-E100-2020.

OBJETO DE LA INVITACIÓN: SERVICIO ADMINISTRADO DE FOTOCOPIADO, IMPRESIÓN Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS.

6.5 Perfil "E" Impresora grupo de trabajo mediano (color)

EQUIPO	Impresora
GRUPO DE TRABAJO	Mediano
TECNOLOGÍA	Láser Color
RESOLUCIÓN MÍNIMA (DPI)	600 x 600
MEMORIA RAM MÍNIMA (GB)	1GB
VELOCIDAD DE IMPRESIÓN (PPM)	45 páginas por minuto
PUERTOS	Gigabit Ethernet RJ-45 (10/100/1000) Base-TX mínimo, Wi-Fi 802.11 b/g/n (Puerto USB 2.0 certificado especificación de alta velocidad ("High-Speed") Mínimo)
SEGURIDAD RED INALÁMBRICA	WEP 64/128, WPA-PSK (TKIP/AES), WPA2-PSK (AES)
PANEL DE CONTROL	LCD
IMPRESIÓN DÚPLEX	SI
SISTEMAS OPERATIVOS SOPORTADOS	Windows 7 o superiores (32 y 64 bits), Mac OS X 10.5 o superior, Linux
BANDEJA 1	250 hojas mínimo
BANDEJA 2	250 hojas mínimo
TAMAÑO DE PAPEL	Carta, Oficio, Legal, A4, A5, A6, B5 (JIS), B6 (JIS) se pueda cumplir mediante la configuración dentro del equipo de un tamaño personalizado y sobres como mínimo
VOLUMEN DE IMPRESIÓN MENSUAL RECOMENDADO	7,000 impresiones mensuales
ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA	120 V CA, 60 Hertz
LENGUAJES DE IMPRESIÓN	PCL5, PCL6 y Postscript
IMPRESIÓN MÓVIL	SI
FUNCIONES DE GESTIÓN Y SEGURIDAD	Gestión de identidades, autenticación y/o búsqueda en la librería de direcciones a través de LDAP, control de impresión con PIN
COMPATIBILIDAD AMBIENTAL	ENERGY STAR® y RoHS
MODO DE AHORRO DE ENERGÍA	SI
KIT INICIAL DE IMPRESIÓN	Ver tablas de kits iniciales

El licitante oferta un equipo de VELOCIDAD DE IMPRESIÓN de 42 ppm, siendo este de menor rendimiento al solicitado por los perfiles publicados en el Anexo 1 del contrato marco:

Extracto de cuadro comparativo presentado por el licitante en el documento técnico. (DT-01-B folio 075).

8.3 PERFIL "E" IMPRESORA GRUPO DE TRABAJO MEDIANO (COLOR)

EQUIPO	Impresora	Cantidad	RYOICERA ECOSYS P740CEN
GRUPO DE TRABAJO	Mediano		Mediano
TECNOLOGÍA	Láser Color		Láser Color
RESOLUCIÓN MÍNIMA (DPI)	600x600		1200 x 1200 dpi 960 x 600 dpi; 400 x 600 dpi Estándar/máx. 1 GB / 3 GB
MEMORIA RAM MÍNIMA (GB)	1GB		Negro/color - Carta: 42 ppm, legal: 34 ppm; A4: 40 ppm
VELOCIDAD DE IMPRESIÓN (PPM)	45 páginas por minuto		Gigabit Ethernet RJ-45 (10/100/1000) Base-TX m in in o, W Wi-Fi 802.11 b/g/n (Puerto USB WEP 64/128, WPA-PSK (TKIP/AES), WP A2- PSK (AES)
SEGURIDAD RED INALÁMBRICA			LCD
PANEL DE CONTROL	LCD		SI
IMPRESIÓN DÚPLEX	SI		SI
SISTEMAS OPERATIVOS SOPORTADOS	Windows 7 o superiores (32 y 64 bits), Mac OS X 10.5 o superior, Linux		Windows 7 o superiores (32 y 64 bits), Mac OS X 10.5 o superior, Linux Capacidad de papel estándar / máxima: 600 hojas / 2,100 hojas Capacidad de papel estándar / máxima: 600 hojas
BANDEJA 1	250 hojas mínimo		Carta, Oficio, Legal, A4, A5, A6, B5 (JIS), B6 (JIS) se pueda cumplir mediante la configuración dentro del equipo de un tamaño
BANDEJA 2	250 hojas mínimo	7	150,000 páginas por mes
TAMAÑO DE PAPEL	Carta, Oficio, Legal, A4, A5, A6, B5 (JIS), B6 (JIS) se pueda cumplir mediante la configuración dentro del equipo de un tamaño personalizado y sobres como mínimo		120 V CA, 60 Hertz
VOLUMEN DE IMPRESIÓN MENSUAL RECOMENDADO	7,000 impresiones mensuales		PCL5, PCL6 y PS3 mínimo
ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA	120 V CA, 60 Hertz		SI
LENGUAJES DE IMPRESIÓN	PCL5, PCL6 y PS3 mínimo		Gestión de identidades, autenticación y/o búsqueda en la librería de direcciones a través de LDAP, control de impresión con PIN
IMPRESIÓN MÓVIL	SI		ENERGY STAR® y RoHS
FUNCIONES DE GESTIÓN Y SEGURIDAD	Gestión de identidades, autenticación y/o búsqueda en la librería de direcciones a través de LDAP, control de impresión con PIN		SI
COMPATIBILIDAD AMBIENTAL	ENERGY STAR® y RoHS		Ver tablas de kits iniciales
MODO DE AHORRO DE ENERGÍA	SI		
KIT INICIAL DE IMPRESIÓN	Ver tablas de kits iniciales		

6



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA DE CARÁCTER NACIONAL No. IA-009J3E001-E100-2020.

OBJETO DE LA INVITACIÓN: SERVICIO ADMINISTRADO DE FOTOCOPIADO, IMPRESIÓN Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS.

Extracto de las especificaciones presentadas por el licitante para la impresora propuesta (DT-01-C folio 248):

ESPECIFICACIONES BÁSICAS

Configuración: Impresora láser color

Páginas por minuto:

Negro/color - Carta: 42 ppm, legal: 34 ppm; A4: 40 ppm

Velocidad de impresión dúplex: Carta a 38 ppm; legal a 29 ppm; A4 a 36 ppm

Pantalla: Pantalla LCD de 5 líneas con panel de control de 10 botones

Tiempo de calentamiento: 24 segundos o menos (encendido)

Tiempo de salida de la primera impresión:

Impresión: Blanco y negro: 5.5 segundos o menos; color: 6.5 segundos o menos

Resolución: 1200 x 1200 dpi, 9600 x 600 dpi, 600 x 600 dpi

Memoria: Estándar/máx.: 1 GB / 3 GB

Dúplex: Estándar sin apilar que admite de media carta a legal (5.5" x 8.5" - 8.5" x 14"), 60 - 163 g/m²

Dimensiones / peso: 39 cm de ancho x 53 cm de prof. x 47 cm de altura / 31 kg

Ciclo de trabajo máximo: 150,000 páginas por mes

Volumen Mensual Recomendado: 72,000 páginas por mes

Conforme a las siguientes cláusulas y numerales del CONTRATO MARCO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO ADMINISTRADO DE FOTOCOPIADO, IMPRESIÓN Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS PARA LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL

SECCIÓN DECLARACIONES Página 17 de 32.

IV. 10.- Conocen que "EL SERVICIO ADMINISTRADO" de documentos en blanco y negro, y/o a color, se deberá prestar a través de los equipos que cumplan como mínimo con las características técnicas que se describen en el numeral 6 (Características técnicas de los equipos) del **Anexo 1**.

CLAUSULAS

PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO MARCO

El objeto del presente Contrato Marco es establecer las especificaciones técnicas y de calidad, alcances y condiciones generales para la prestación de "EL SERVICIO ADMINISTRADO", descritas en el **Anexo 1**, los precios de referencia indicados en el **Anexo 2** Página 18 de 32 de este instrumento jurídico, así como los perfiles acreditados por "LOS POSIBLES PROVEEDORES" contenidos en el **Anexo 4**, y el mecanismo de selección de los mismos, conforme a los cuales, éstos se obligan a prestar "EL SERVICIO ADMINISTRADO" durante la vigencia del presente Contrato Marco a cualquier Dependencia o Entidad que se lo solicite.

7
X
ep



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA DE CARÁCTER NACIONAL No. IA-009J3E001-E100-2020.

OBJETO DE LA INVITACIÓN: SERVICIO ADMINISTRADO DE FOTOCOPIADO, IMPRESIÓN Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS.

CUARTA.- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE CALIDAD PARA LA PRESTACIÓN DE “EL SERVICIO ADMINISTRADO”, ALCANCES Y CONDICIONES GENERALES PARA SU CONTRATACIÓN.

Las especificaciones técnicas y de calidad, así como los alcances y condiciones generales para la prestación de “**EL SERVICIO ADMINISTRADO**” materia del presente Contrato Marco, se encuentran contenidas en el **Anexo 1** del propio contrato, y se otorgan de Página **19** de **32** conformidad con los precios de referencia señalados en el **Anexo 2**, así como los perfiles acreditados, referidos en el **Anexo 4** del presente Contrato Marco, suscrito por “**LOS POSIBLES PROVEEDORES**”, y por los servidores públicos de “**LA SHCP**” y de “**LA CEDN**” designados para tal efecto. Dichos **Anexos** forman parte integrante de este instrumento jurídico.

QUINTA.- DE LOS PRECIOS

“**LAS PARTES**” convienen en establecer como precio para la prestación de “**EL SERVICIO ADMINISTRADO**” sin incluir el Impuesto al Valor Agregado (IVA), los montos que coticen para cada requerimiento, siempre y cuando éstos no se encuentren por encima de los precios de referencia contenidos en el **Anexo 2** del presente Contrato Marco. Los precios de referencia convenidos en el presente Contrato Marco, podrán ser revisados y, en su caso, modificados, por acuerdo entre “**LAS PARTES**” de manera anual a partir de la fecha en que se suscribe este instrumento. “**LAS PARTES**” acuerdan que “**LOS POSIBLES PROVEEDORES**” para la adjudicación de los contratos específicos no podrán ofertar “**EL SERVICIO ADMINISTRADO**” en precios mayores a los contenidos en el **Anexo 2**, y acuerdan que serán adjudicados por cada una de las Dependencias o Entidades por partida completa a un solo proveedor, el cual será el que presente la oferta económica que contenga el precio más bajo, de conformidad con lo señalado en el numeral 3 (Forma de adjudicación) del **Anexo 1** de este instrumento, ello sin alterar las especificaciones técnicas y de calidad, alcances y condiciones generales de “**EL SERVICIO ADMINISTRADO**”, siempre y cuando hayan acreditado su capacidad en relación con los perfiles de los equipos que se señalan en el **Anexo 4** del presente Contrato Marco.

SEXTA.- DE LA SELECCIÓN DEL PROVEEDOR

Las Dependencias y/o Entidades contratarán la prestación de “**EL SERVICIO ADMINISTRADO**” objeto del presente Contrato Marco con “**LOS POSIBLES PROVEEDORES**”, conforme a sus necesidades, el cual será adjudicado por partida completa a un solo posible proveedor, a través de los perfiles de los equipos acreditados que se señalan en el **Anexo 4**, y de acuerdo con lo siguiente: (...)

En conclusión, el concursante Maquinas Información y Tecnología Avanzada S.A de C.V. no cumple, en relación con las especificaciones del Anexo Técnico y condiciones del contrato marco, el concursante está sujeto a cumplir con los requisitos mínimos establecidos en las especificaciones técnicas descritas en el contrato marco publicado tal como se indica en la DECLARACION IV.10. y las cláusulas antes mencionadas.

Por lo anterior, el proveedor Maquinas Información y Tecnología Avanzada S.A de C.V. no cumple como mínimo con las características mínimas expresadas en el anexo técnico del contrato marco, al no cumplir las velocidades de impresión solicitada para los Perfiles “L” y “E”.

Derivado de la revisión técnica efectuada por la Gerencia de Planeación a través de Subgerencia de Informática, su proposición se desecha por caer en el supuesto de la fracción II del numeral 12.1 de la Invitación No. IA-009J3E001-E100-2020, que a la letra dicen:

12.1 Causas de desechamiento por incumplimiento de requisitos



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA DE CARÁCTER NACIONAL No. IA-009J3E001-E100-2020.

OBJETO DE LA INVITACIÓN: SERVICIO ADMINISTRADO DE FOTOCOPIADO, IMPRESIÓN Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS.

II. La omisión en la entrega parcial o total de los documentos técnicos DT-01, DT-02, DT-03, DT-04, DT-05, DT-07, DT-08, DT-09, DT-10, DT-11, DT-12 y DT-13, y DE-01, DE-02 de esta INVITACIÓN hecho que se hará valer en el fallo que se emita, o bien cuando dichos documentos no cubran completamente los requisitos descritos en cada caso y este incumplimiento afecte la solvencia de las PROPOSICIONES.

Conforme a la fracción II del artículo 37 de la Ley, tal y como se menciona en el ANEXO 1, partida 1 se describe en lo general la relación de los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes en la Invitación indicada al rubro.

A continuación, se da lectura a la Evaluación Técnica realizada por la Gerencia de Planeación a través de la Subgerencia de Informática para la partida 1 con base en el procedimiento de evaluación binario, de la Proposición presentada por el licitante: Sinteg en México, S.A. de C.V.

Conforme a la evaluación realizada a través del criterio binario efectuado por la Gerencia de Planeación a través de Subgerencia de Informática se expone lo siguiente:

La proposición presentada por el licitante: Sinteg en México, S.A. de C.V., cumple con los requisitos técnicos, por lo cual se procede a la evaluación económica de su Proposición.

EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS

ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE VERACRUZ, S.A. DE C.V.
SERVICIO ADMINISTRADO DE FOTOCOPIADO, IMPRESIÓN Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA DE CARÁCTER NACIONAL
IA-009J3E001-E100-2020

Table with 4 columns: LICITANTE, MONTO, VARIACIÓN DE LA MEDIANA DE LAS PRECIOS OBTENIDOS EN LA INVESTIGACION DE MERCADO, and PRECIO. It lists bid amounts and market median for Sinteg en México, S.A. de C.V.

Con base en la Evaluación Técnica y Económica anterior, se emite el fallo para la Partida 1, a favor de la empresa Sinteg en Mexico, S.A. de C.V., quien obtuvo un precio aceptable tomando como referencia de la evaluación el monto máximo de \$3,269,250.60 (tres millones doscientos sesenta y nueve mil doscientos cincuenta pesos 60/100 MXN).

Se comunica para todos los efectos a que hubiere lugar, haciendo constar al licitante a quien se le adjudicó el fallo a su favor que, con la notificación de éste, las obligaciones derivadas serán exigibles para las partes, sin perjuicio de la obligación de éstas de firmarlo

Handwritten signature

9
Handwritten signature and mark



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA DE CARÁCTER NACIONAL No. IA-009J3E001-E100-2020.

OBJETO DE LA INVITACIÓN: SERVICIO ADMINISTRADO DE FOTOCOPIADO, IMPRESIÓN Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS.

en la fecha y términos señalados en el presente fallo. Por lo anterior, se obliga a suscribir el contrato que regulará el objeto de la Invitación de referencia, por lo que su representante legal deberá presentarse para la suscripción del mismo, el próximo viernes 20 de noviembre del presente a las 12:00 horas, en las oficinas de la Gerencia de Administración y Finanzas de esta Administración Portuaria Integral de Veracruz, S.A. de C.V., localizada en Av. Marina Mercante N° 210, Sexto piso, Col. Centro, Veracruz, Ver. C.P. 91700.

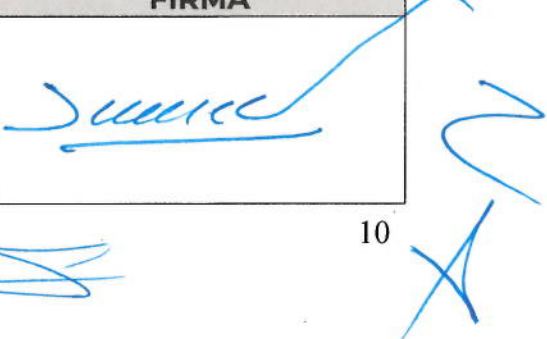
Por otro lado, se le reitera sobre la obligación de presentar las garantías de conformidad con lo que se señala en el punto 8.1 de la Invitación. Asimismo, se le recuerda al licitante ganador que debe presentar la documentación que se describe en el punto 4.5 de la Invitación, el día lunes 9 de noviembre de 2020 a las 12:00 horas, en las oficinas de la Gerencia de Administración y Finanzas de esta Administración Portuaria Integral de Veracruz, S.A. de C.V., localizada en Av. Marina Mercante N° 210, Sexto piso, Col. Centro, Veracruz, Ver. C.P. 91700, sin omitir mencionar que la falta de presentación de cualquiera de los documentos descritos en dicho punto de la Invitación impedirá la formalización del contrato respectivo y se actuará conforme a lo señalado en el artículo 60 de la Ley.

Para efectos de la notificación y en términos de los artículos 37 Bis de la Ley y 47 séptimo párrafo de su Reglamento a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes que no hayan asistido a este acto, copia de esta Acta en el tablero de comunicación de la Gerencia de Administración y Finanzas, ubicado en Av. Marina Mercante N° 210 Sexto piso Col. Centro, Veracruz, Ver. C.P. 91700, en donde se fijará copia de la carátula del Acta o un ejemplar o el aviso del lugar donde se encuentra disponible, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. La información también estará disponible en las direcciones electrónicas: <https://compranet.hacienda.gob.mx> y www.puertodeveracruz.com.mx

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las 16:40 horas, del día 6 de noviembre de 2020.

Esta Acta consta de 11 hojas y de 3 hojas del Anexo, firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.

- **POR LA ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE VERACRUZ, S.A. DE C.V. EMITE FALLO:**

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Lic. Edgar Navarrete Pérez	Subgerente de Administración	



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA DE CARÁCTER NACIONAL No. IA-009J3E001-E100-2020.

OBJETO DE LA INVITACIÓN: SERVICIO ADMINISTRADO DE FOTOCOPIADO, IMPRESIÓN Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS.

• **EVALUACIÓN TÉCNICA (ÁREA TÉCNICA Y REQUIERENTE):**

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
I.S.C. Rafael Ángel Zamudio Escandell	Subgerente de Informática	

• **EVALUACIÓN ECONÓMICA:**

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
L.C. Edwin Gilberto Medina Cruz	Jefe de Departamento de Recursos Materiales	

• **POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL:**

NOMBRE	FIRMA
C.P.A. Sara Olivia Sastré Luna Titular del Área de Auditoría Interna	

-----FIN DE ACTA-----

ep

ANEXO

M
ep
X



DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA

ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE VERACRUZ, S.A. DE C.V.

EVENTO COMPRANET N° IA-009J3E001-EI00-2020

SERVICIO ADMINISTRADO DE FOTOCOPIADO, IMPRESIÓN Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA DE CARÁCTER NACIONAL

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CADA PARTIDA		SINTEG EN MÉXICO, S.A. DE C.V.		MÁQUINAS, INFORMACIÓN Y TECNOLOGÍA AVANZADA, S.A. DE C.V.	
		SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
DT-01	A	SI CUMPLE		SI CUMPLE	
	B	SI CUMPLE			NO CUMPLE Conforme a las especificaciones del Anexo Técnico, el proveedor de cumplir con los requisitos mínimos establecidos en las especificaciones del contrato marco. El proveedor para el perfil "L" y perfil "E" no cumplen en la característica de Velocidad de impresión ya que ofrecen equipos con menor velocidad de impresión a los establecidos en el contrato marco. Remitirse a la razón técnica contenida en el acta.
	C	SI CUMPLE		SI CUMPLE	
DT-02		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
DT-03		SI CUMPLE		SI CUMPLE	

Handwritten signature

Handwritten signature

DT-04	Declaración bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en ninguno de los supuestos establecidos por los Artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la LEY Y artículo 7 fracción X, 49 fracción IX, artículo 58 y de 65 al 70 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas. Este documento lo presentará en hoja membretada del LICITANTE y deberá tener firma autógrafa de su representante legal (ANEXO 4). Este documento deberá elaborarse en hoja membretada del LICITANTE y deberá tener firma autógrafa original de su representante legal.	SI CUMPLE	SI CUMPLE
DT-05	Declaración de Integridad, en la que el LICITANTE manifieste que por sí mismo o a través de interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas, para que los servidores públicos de la API DE VERACRUZ, induzcan o alteren las evaluaciones de las PROPOSICIONES, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás PARTICIPANTES. ANEXO 5. Este documento deberá elaborarse en hoja membretada del LICITANTE y deberá tener firma autógrafa original de su representante legal.	SI CUMPLE	SI CUMPLE
DT-06	Carta original en papel membretado firmada por el Proveedor mediante la que manifieste que cuenta con personal técnico suficiente y debidamente calificado, y demás que considere necesario para garantizar la continuidad y disponibilidad del servicio que se describe en el presente anexo técnico.	SI CUMPLE	SI CUMPLE
DT-07	El LICITANTE, deberá entregar copia simple de contrato de prestación de servicios correspondiente a una contratación igual o similar a la que es materia del presente anexo técnico.	SI CUMPLE	SI CUMPLE
DT-08	El Licitante deberá documento que acredite el cumplimiento de contrato, tales como liberación de fianza, acta de entrega recepción.	SI CUMPLE	SI CUMPLE
DT-09	El LICITANTE deberá entregar los documentos siguientes: a) Documento en el que conste la opinión del CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES expedido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT). (Ver regla 21.27 de la resolución miscelánea fiscal para 2019, publicada en el DOF el 28-dic-2019. Conforme a lo señalado en el ANEXO 9 de esta CONVOCATORIA. Cuya fecha no sea mayor a 30 días previos a la fecha de apertura de proposiciones. b) Documento en el que conste la opinión del cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social, expedida por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS). Cuya fecha no sea mayor a 30 días previos a la fecha de apertura de proposiciones. c) Constancia de Situación Fiscal ante el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), Acuerdo del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, publicado el miércoles 28 de junio de 2017; 09 de agosto de 2017 o la más reciente al momento de la firma del contrato. Cuya fecha no sea mayor a 30 días previos a la fecha de apertura de proposiciones.	SI CUMPLE	SI CUMPLE
DT-10	El LICITANTE deberá entregar el formato para la manifestación que deberán presentar los licitantes que participen en los procedimientos de contratación de carácter nacional (ANEXO 19). Este documento deberá elaborarse preferentemente en hoja membretada del LICITANTE.	SI CUMPLE	SI CUMPLE
DT-11	El LICITANTE deberá entregar escrito firmado por su representante y/o apoderado legal, en el que indique el correo electrónico en el cual recibirá toda clase de notificaciones. Este documento deberá elaborarse preferentemente en hoja membretada del LICITANTE.	SI CUMPLE	SI CUMPLE

DT-12	<p>El LICITANTE deberá entregar escrito de aceptación expresa de que se tendrá como no presentadas sus proposiciones y, en su caso, la documentación requerida por la API DE VERACRUZ cuando el archivo electrónico en el que se contengan las proposiciones y/o demás información no puedan abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena a la API DE VERACRUZ. Este documento deberá elaborarse preferentemente en hoja membretada del LICITANTE.</p>	SI CUMPLE		SI CUMPLE	
DT-13	<p>El Proveedor deberá presentar carta en papel membretado firmada por el representante legal, donde se compromete a mantener absoluta confidencialidad de la información a la cual tengan acceso siendo responsable de cada uno de los integrantes del personal asignado para el desarrollo y operación del proyecto, respetando el manejo correcto de la información.</p> <p>Toda la información a que tenga acceso el personal que el proveedor designe para el cumplimiento del contrato, es considerada de carácter confidencial.</p>	SI CUMPLE		SI CUMPLE	